Circular: 6/2025
18 de marzo 2025
Nº Salida: 10

Renovación Acuerdo ONLYGAL para 2025: Seguro de abogado de empresa

Estimado Presidente,

El Consejo General ha renovado para 2025 el acuerdo que mantiene con la empresa o*nLygal* para ofrecer a los miembros de Colegios una herramienta que cubra las necesidades legales que tienen que hacer frente los negocios de Mediación. Las tarifas para este año se mantienen igual que las aplicadas en 2024.

Seguro de Protección Jurídica onLygal Abogado de Empresa
para Mediadores de Seguros Colegiados

	INGRESOS EN COMISIONES		
	HASTA 500.000 €	HASTA 1.500.000 €	HASTA 3.000.000 €
NÚMERO DE EMPLEADOS DEL MEDIADOR	PRIMA TOTAL RECIBO ANUAL		
De 1 a 19	415,83 €	499,00 €	582,17 €
De 20 a 50	1.128,69 €	1.354,43 €	1.580,17 €

Ampliación a **10 siniestros anuales** de la garantía Reclamación por incumplimiento de otros contratos de seguro en favor de los clientes de la correduría	Incremento de **475,24 €** sobre las primas indicadas

- Las primas ofertadas incluyen la ampliación de la garantía de "Reclamación por Incumplimiento de Otros Contratos de Seguro", en favor de los clientes del Mediador con pólizas contratadas del ámbito de la vida privada y familiar, así como de autónomos y pymes. Se establece un límite máximo anual de 5 siniestros, ampliables a un máximo de 10 mediante la sobreprima indicada.
- Para importes de ingresos o Nº de empleados superiores a los indicados, consultar precios a onLygal
- Sobreprima por cada local adicional: 39,78€

- **Adjunto esta circular se encuentra el modelo de solicitud de contratación y cuadro de coberturas**